

Acta número 63 sesenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° primero de octubre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 757-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Residencial Punto Andaluz” Etapa 4**, ubicado por la carretera Tepatitlán- Yahualica al poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 758-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 4,982.83 m² (en dos predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 6,901.39 m² como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado **“La Lagunita” Sub Etapa 1-A**, ubicado al noreste de la delegación de San José de Gracia, Jalisco.

SEGUNDO.- Cabe señalar que de la superficie a escriturar como área de cesión para destinos (4,982.83 m²), una superficie de 3,371.31 m² corresponden al porcentaje que le corresponde donar en dicha Sub-etapa y 1,611.52 m² son un excedente que corresponden al resto del predio por fraccionar, lo anterior para que se tome en cuenta en la siguiente etapa o sub-etapa.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

A C U E R D O # 759-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1,036,524.59	20FISM094024 Construcción de carpeta asfáltica en calles Morelos, 16 de Septiembre, 20 de noviembre e Hidalgo en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el	\$0.00	\$1,036,524.59

			municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.		
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$185,881.23	20FISM094025 Empedrado de calle y construcción de banquetas en calle Lorenzo Martín en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$185,881.23
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$219,340.89	20FISM094026 Empedrado de calle Los Bravo en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$219,340.89
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$231,256.53	20FISM094027 Construcción de módulo de baños en escuela primaria Niños Héroes, en la comunidad de La Estrella, en la delegación de San José de Gracia municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$231,256.53
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$324,654.73	20FISM094028 Rehabilitación de módulo de baños en escuela primaria Primero de Mayo en la colonia San Gabriel, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$324,654.73
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$287,604.76	20FISM094029 Rehabilitación de patio cívico en escuela primaria Felipe Ángeles en la colonia Bugambillas en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$287,604.76
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$261,375.94	20FISM094030 Rehabilitación de aulas en Jardín de Niños Tepeyac, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$261,375.94
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$162,766.91	20FISM094031 Suministro e instalación de malla perimetral en escuela Telebachillerato Comunitario en la delegación de Capilla de Milpillás, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$162,766.91
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$75,312.63	20FISM094032 Rehabilitación de escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la delegación de Tecamatlán, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$75,312.63
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$35,067.14	20FISM094033 Rehabilitación de escuela primaria Leona Vicario en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$35,067.14
41. Obras de Infraestructura Social Municipal.	50120	\$151,466.63	20FISM094034 Rehabilitación de Jardín de Niños Fernando Vevia Romero, en la colonia Los Sauces, en la cabecera	\$0.00	\$151,466.63

Partida 615.			municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.		
--------------	--	--	---	--	--

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 760-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado “**EL MONTE**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 761-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado “**Centro Logístico**”, **Etapas 4 y 5**, ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores Sur, al suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 762-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Capítulo Segundo, Artículo 8 del Reglamento de Caminos Rurales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la integración de la Comisión Reguladora de Caminos Rurales, quedando de la siguiente manera:

- a. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural o su similar; **C. Víctor Samuel de la Torre Hernández.**
 - b. El Titular de la dependencia municipal de Desarrollo Rural, quien será el presidente de la misma; **C. María Ymelda Franco Loza.**
 - c. El Presidente del Consejo de Desarrollo Rural; **C. Javier Guadalupe García Padilla.**
 - d. El Titular de Catastro Municipal o quien éste designe; **C. Eduardo de Anda de la Torre.**
-

A C U E R D O # 763-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba realizar el pago retroactivo de los meses de Junio y Julio de 2020, a los instructores que integran las Escuelas Deportivas Municipales, quienes prestan su servicio en la Dirección de Fomento Deportivo, con un apoyo del 50% tomando como referencia la cantidad erogada en el mes inmediato anterior. En el mes de agosto no se realizará pago por ser periodo vacacional.

SEGUNDO: Se aprueba que a partir del 1° de septiembre del año en curso, se pague a los instructores que integran las Escuelas Deportivas Municipales, quienes prestan su servicio en la Dirección de Fomento Deportivo, las horas que vayan siendo laboradas en actividades virtuales y posteriormente en actividades presenciales que se puedan ir realizando de acuerdo a la activación gradual, conforme a la propuesta de Reactivación Deportiva que se anexa al presente dictamen.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, del proyecto 28 CIUDADANÍA ACTIVA FÍSICA Y DEPORTIVAMENTE, partida 239 PAGO DE INSTRUCTORES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y DE ACTIVACIÓN FÍSICA.

A C U E R D O # 764-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba **dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 590-2018/2021** autorizado el día 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte mediante el Acta número 44 cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento para reemplazarlas por lo siguiente:

ÚNICO.- Se aprueban las Reglas de Operación para el programa "PESO X PESO" que se anexan al presente.

Quedando de la siguiente manera:

A C U E R D O # 765-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza implementar el Programa denominado "**Peso x Peso**" en materia de reciclaje escolar, cuyo objetivo es apoyar a las escuelas establecidas en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El monto destinado para tal fin es \$34,931.20 (treinta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 20/100 M.N.), para los cuales se contempla que se les pague por cada kilo otro kilo más considerando los siguientes precios:

PRODUCTO	PRECIO POR KILO
VIDRIO	\$ 0.30

CARTÓN	\$ 1.00
CHATARRA	\$ 2.00
PLÁSTICO DE ALTA (duro)	\$ 2.00
ALUMINIO	\$15.00
PLÁSTICO PET (envases)	\$ 3.00
BOLSA PLÁSTICA	\$ 1.00
COBRE	\$50.00

TERCERO.- Dicho apoyo se erogue de la PARTIDA 441 “Ayudas Sociales a Personas”, PROYECTO 117 “Vida Sustentable (Material Reciclable, Pilas usadas, y Llantas de desecho), dentro del Presupuesto de Egresos 2020.

A C U E R D O # 766-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 545-2018/2021, de fecha 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte, únicamente en lo que respecta a la fecha de realización del Certamen Señorita Tepatitlán 2020, para quedar el día 20 de marzo del año 2021, siempre y cuando las condiciones sanitarias sean propicias para llevar a cabo dicho evento.

A C U E R D O # 767-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza un plazo mínimo de 30 treinta días y máximo de 60 sesenta días para continuar con el proyecto del Plan de Movilidad Emergente 4s y seguir con el proceso de socialización.

Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 768-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la Delegación de San José de Gracia**, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 .N.).

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha obra se realice mediante la modalidad de Concurso Simplificado Sumario por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, ya que el monto total no excede a 20,000 UMA, de conformidad al Artículo 43, fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la transferencia autorizada mediante Acuerdo número 630-2018/2021, de fecha 20 de marzo del

presente año, al proyecto nuevo 187, partida 612-Edificación no habitacional, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

A C U E R D O # 769-2018/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 177 fracciones VI, VII y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorizó permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado “**Lomas de Guadalupe**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara al noreste de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 7,555.50 m2 en un predio localizado dentro del mismo desarrollo urbanístico, en la Etapa 8.

SEGUNDO.- Lo anterior no exime al interesado de cumplir con lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes relativas y aplicables en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en relación al procedimiento de urbanización del desarrollo habitacional mencionado anteriormente. Asimismo deberá acudir a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para la autorización de su proyecto definitivo.

A C U E R D O # 770-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1° primero del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., que tiene como objetivo asesorar y consultoría en materia jurídica laboral que se le solicite en apoyo a las funciones de la Administración Pública que ejerce este Municipio, así como representar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, en todas y cada una de las etapas del juicio laboral incluyendo juicios de amparos. Asimismo, se autorice el pago mensual por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO: Se autoriza la designación por este H. Ayuntamiento a los Licenciados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera, César Omar González García, José Martín Vélez Morales, Evelín Fabiola Espinosa Ledesma, Ana Cristina Rivera Naranjo, David Israel Sevilla Palomera y Karla Guzmán Gómez, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el

Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO: De igual forma, se autoriza que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconvenciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo, al igual que celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

CUARTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de prestación de servicios técnico profesionales, que tendrá una vigencia de 01 un año, tal como se advierte en el punto Primero.

A C U E R D O # 771-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
1701 Recargos (incremento en recaudación)	\$406,000.00
1703 Multas (incremento en recaudación)	\$676,000.00
1704 Gastos de ejecución (incremento en recaudación)	\$230,600.00
4302 Derechos de licencias y permisos de anuncios	\$404,800.00

4401 Otros Derechos	\$973,123.03
6103 Aportaciones de Terceros	\$18,000.00
8304 Otros convenios y subsidios (programa Talleres para Casas de la Cultura)	\$35,000.00
8202 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$6'737,790.21
Remanentes Fortalecimiento Financiero para la inversión Convenio D	\$86,645.21
TOTAL:	\$9'567,958.45

A C U E R D O # 772-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales que a continuación se mencionan:

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO, por la cantidad de \$3'627,135.40 (Tres millones seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES, por la cantidad de \$3'110,654.83 (Tres millones ciento diez mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ajuste N° 39.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, del proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, 10100 RECURSOS FISCALES, en virtud de la aportación realizada por la empresa PORCÍCOLA EL CERRITO S. DE R.L. DE C.V., mediante recibo de ingreso número 63260.

Ajuste N° 43.-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 98 RED MUNICIPAL DE TALLERES ARTÍSTICOS, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, en virtud de la asignación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través del Fondo de Talleres para las Casas de la Cultura.

Ajuste N° 44.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos por la cantidad de \$2'608,523.01 (Dos millones seiscientos ocho mil quinientos veintitrés pesos 01/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES,

del proyecto 96 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	IMPORTE:
261 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$65,213.07
296 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.35
298 REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$130,426.15
355 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.37
357 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$65,213.07
TOTAL:	2'608,523.01

Ajuste N° 45.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 8 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, siendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el Patronato de Bomberos de Tepatlán, A.C., en virtud de la aportación realizada por la empresa denominada SERVICIO CARNICERITO S. DE R.L. DE C.V., mediante el recibo de ingreso número 62274, y la cantidad de \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para ampliar la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se han acercado diversas instituciones a solicitar apoyos y el presupuesto que se tiene actualmente es insuficiente.

Ajuste N° 46.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$86,645.21 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.), recurso 50432 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D, partida 991 ADEFAS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, en virtud del remanente de dicho recurso y para poder realizar el pago al proveedor por la conclusión de las obras del andador y trotapista en la unidad deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillás.

A C U E R D O # 773-2018/2021

PRIMERO: Se autorizan las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 124.-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición e instalación de malla ciclón para cercar el biodigestor, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
281	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	\$17,000.00	0.00
	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS PROYECTO 110, RECURSO 10100		
247	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$17,000.00
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 110, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$17,000.00	\$17,000.00

Transferencia N° 126.-Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo la sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
569	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 180, RECURSO 10100	0.00	\$100,000.00
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	\$100,000.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 180, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 128.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del amplificador del equipo de sonido y la compra de una mezcladora para el auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$15,000.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL PROYECTO 100, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$15,000.00	\$15,000.00

Transferencia N° 133.-Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de pruebas de laboratorios certificados que determinen la calidad de la mezcla asfáltica en caliente que se está aplicando en las calles del Municipio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 134, RECURSO 10100	\$4,500.00	0.00
	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$4,500.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 135, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$4,500.00	\$4,500.00

Transferencia N° 135.-Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de calzado (botas) y equipo de protección (guantes) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$130,000.00	0.00
	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$130,000.00	\$130,000.00

Transferencia N° 136.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos para las auxiliares operativas del área de parquímetros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
519	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$10,000.00	0.00
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$10,000.00	\$10,000.00

Transferencia N° 137.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$28,291.50 (Veintiocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), para la compra de equipo de protección (guantes, lentes impermeables, chalecos, conos, etc.) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$28,291.50
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$28,291.50	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$28,291.50	\$28,291.50

Transferencia N° 140.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$207,200.00 (Doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramientas menores (escaleras, palas, tijeras, etc.), así como la adquisición de refacciones y accesorios menores para dar mantenimiento al equipo y maquinaria, además adquisición de bombas de agua para el funcionamiento de las fuentes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$47,200.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$207,200.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$207,200.00	\$207,200.00

Transferencia N° 141.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación y mantenimiento de las desbrozadoras y podadoras, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	\$5,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$5,000.00	0.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 143.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$6,464.36 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), para la compra de esponja aislante de sonido, para el proyecto "Mecanismo Alternativo para Erradicación de la Revictimización" (MAPER), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$6,464.36
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 21, RECURSO 10100		
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	\$6,464.36	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 21, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$6,464.36	\$6,464.36

Transferencia N° 145.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad de \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de maquinaria y vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$30,000.00	0.00
355	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$30,000.00
357	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$168,000.00	0.00
296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$168,000.00
567	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MAQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$50,000.00	0.00
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
TOTAL		\$248,000.00	\$248,000.00

Transferencia N° 146.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos baterías para los APS del SITE Morelos, así como herramientas para el mantenimiento de equipos de cómputo y red, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
294	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	0.00	\$35,000.00
515	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	\$35,000.00	0.00
TOTAL		\$35,000.00	\$35,000.00

Transferencia N° 147.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$24,956.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico, refacciones y accesorios para los baños de las unidades deportivas, así como la adquisición de botas de protección para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100	\$24,956.00	0.00

246	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
292	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
272	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$4,956.00
TOTAL		\$24,956.00	\$24,956.00

Transferencia N° 157.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, en virtud de lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296	\$110,000.00	0.00
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, PARTIDA 296	\$50,000.00	0.00
355	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296	\$110,000.00	0.00
357	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, PARTIDA 296	0.00	\$270,000.00
TOTAL		\$270,000.00	\$270,000.00

Transferencia N° 158.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formas valoradas (para el pago del impuesto predial, servicios catastrales y recibos oficiales), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
218	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 94, RECURSO 10100	0.00	\$40,000.00
339	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 94, RECURSO 10100	\$40,000.00	0.00
TOTAL		\$40,000.00	\$40,000.00

Transferencia N° 153.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$343,700.00 (Trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de una camioneta tipo Pick-Up, en virtud de que el vehículo con el que

cuentan actualmente se encuentra en mal estado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$343,700.00	0.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$343,700.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$343,700.00	\$343,700.00

SEGUNDO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 774-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguilillas", de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 18,803, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Lic. Cayetano Casillas y Casillas, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 4 de julio de 1989 y con cuenta predial U062347; por la cantidad de \$853,575.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), resultando el precio por metro cuadrado de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El C. José Alberto Ramírez Martín, se compromete a pagar al Municipio la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) equivalente al 50% del costo total del predio antes mencionado a la firma del contrato de compraventa y el 50% restante siendo la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), será liquidado al momento de la protocolización, lo cual será mediante Escritura Pública.

TERCERO: Se autoriza a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 3,537.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte con Fraccionamiento y el C. Guillermo Navarro, al Sur con Fraccionamiento y el C. Jesús Aguirre, al Oriente con el C. Jesús Aguirre y al Poniente con Carretera Federal Tepa-

Guadalajara. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 341.43 m² y la segunda por 3,195.57 m².

CUARTO: Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción I y II, 84 fracción II, inciso a, y 87 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los numerales 1853, 1854, 1855, 1857, 1861, 1863, 1864, 1904 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

QUINTO: Ahora bien, con base en el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa, dentro de los 30 días siguientes a la transmisión del bien inmueble por parte del Ayuntamiento al C. José Alberto Ramírez Martín, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado para los efectos legales que alude dicho dispositivo legal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del C. José Alberto Ramírez Martín.

SÉPTIMO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes citado.

NOVENO: Asimismo, se aprueba que una vez ingresado el monto correspondiente a la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal por la venta del predio en mención, sea destinado a su vez para la adquisición de varios vehículos.

Acta número 65 sesenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 775-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de **\$710'779,065.66** (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a **\$712'489,065.66** (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
Aportación programa "Reactiva Municipios"	\$1'710,000.00
TOTAL:	\$1'710,000.00

SEGUNDO: Se autoriza la creación del proyecto denominado "REACTIVA MUNICIPIOS", adscrito a la Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$1'710,000.00 (Un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), partida "439 otros subsidios", recurso "60218 Reactiva Municipios".

TERCERO: Se autoriza la transferencia por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "567 herramientas y máquinas herramientas", 10100 recursos fiscales, del proyecto 116 "fomentar el empleo entre mujeres emprendedoras" y se destine a la partida 439 "otros subsidios", del proyecto "Reactiva Municipios".

CUARTO: Se autoriza la compra mediante la modalidad de Adjudicación Directa de los siguientes bienes:

- 90 motocicletas Marca Italika, Dt 110 Delivery, Modelo 2020 por la cantidad de \$1'304,910.00 (Un millón rescientos cuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Adriana Martín Paredes**.
 - 150 bicicletas, rodado 26 MTB Jumbo de 18 velocidades, freno V-Brake, colores distintos, por la cantidad de \$344,520.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Manuel Alejandro Navarro González**.
 - 240 canastillas para las respectivas motocicletas y bicicletas, con impresiones y aditamentos para la identidad del programa "Reactiva Municipios", por la cantidad de \$250,569.38 (Doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.), con el proveedor **Laser Cromo**.
-